

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don José Ángel Chamorro Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que en virtud de resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 383/1996, a instancia del Procurador señor Osset Rambaud, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Cesmat, Sociedad Limitada» y «Aldeste, Sociedad Anónima», en reclamación de 1.790.158 pesetas de principal y otras 910.000 pesetas presupuestadas para costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días la finca que luego se dirá, a celebrar en primera, segunda y tercera convocatorias respectivamente, los días 26 de septiembre, 27 de octubre y 26 de noviembre de 1997, todas ellas a las diez horas, en la sede de este órgano judicial, sito en calle Colegios, 4, sirviendo de tipo en la primera subasta el pactado para la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo. Para el supuesto de no concurrir licitadores, o no alcanzar la cantidad señalada, se celebrará segunda subasta con un tipo de salida del 75 por 100 del de la primera y sus mismas condiciones, y, caso de no concurrir igualmente postores o no cumplir las condiciones, se celebrará tercera subasta sin sujeción a tipo, pero, si lo ofrecido es inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero mejorarlo en nueve días.

Para participar en ellas, los licitadores habrán de consignar en la cuenta restringida de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Libreros, 8, de esta ciudad, código 2332, el 20 por 100 del tipo de salida, considerándose en la tercera subasta el tipo de la segunda, excepto el actor que queda exonerado, no pudiendo participar en calidad de ceder a un tercero, excepto el actor.

Se admitirán posturas por escrito, desde la publicación hasta la celebración de la subasta, en cuyo caso, junto a la postura en pliego cerrado, habrá de acompañarse el resguardo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 correspondiente a la subasta.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que, de la finca subastada, obra en autos.

Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no ser hallado el demandado en el domicilio que consta en autos, el presente edicto servirá para su notificación en forma.

Finca objeto de subasta

Finca 36, nave número 36, del bloque B, del conjunto de naves construido en Alcalá de Henares,

al sitio conocido por Arrollo Camarmilla. Hoy polígono industrial «Camarmilla». Superficie aproximada 105 metros cuadrados. Inscrita en Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, folio 37, tomo 3.477, libro 28, finca número 5.305. Precio de tasación: 5.250.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo, en Alcalá de Henares a 4 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ángel Chamorro Valdés.—La Secretaría.—43.568.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Doña María del Mar Jiménez Morera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 332/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Cecilia Alonso y doña María del Carmen Urquizar Salado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Calle Buenos Aires, número 6, en el pago de la huerta de Almuñécar, segundo B, inscrita al tomo 422, libro 90, folio 56, finca número 7.724, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 5.475.000 pesetas.

Dado en Almuñécar a 25 de junio de 1997.—La Juez, María del Mar Jiménez Morera.—La Secretaría.—43.408-3.

ALZIRA

Edicto

Don Benjamín Marrades Catalá, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alzira y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 48/1997 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y, en su nombre y representación, la Procuradora señora Romeu Maldonado, contra don Salvador Enrubia Codina y doña Dolores Revert Gandia, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca contra la que se procede, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 29 de octubre de 1997 para la primera, 24 de noviembre de 1997 para la segunda, caso de resultar desierta la primera, y 19 de diciembre de 1997 para la tercera, de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 40 por 100 de dicho tipo, sirviendo a este efecto únicamente el mismo para la segunda y tercera.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Único lote.—Casa de planta baja y un piso con habitaciones y corral, situada en Señera (Valencia) calle de José Antonio, antes Iglesia, número 9, con una superficie de 265 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita a los tomos 14 y 308, libros 1 y 6, folios 227 y 118, finca número 165.

Tipo para la primera subasta: 16.300.000 pesetas.

Dado en Alzira a 3 de julio de 1997.—El Juez, Benjamín Marrades Catalá.—El Secretario judicial.—43.479-54.

ARENYS DE MAR

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 97/1997, instados por Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra finca especialmente hipotecada por doña Teresa Beatriz Lafalla Vidaller y don Joan Gelma Vila, por el presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 9 de octubre de 1997, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 11 de noviembre de 1997, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 9 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, salvo el acreedor demandante.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 37.725.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Finca 1.—Local comercial en planta baja, señalado con el número 1, del edificio sito en Calella, calle Jovara, números 110-112.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.145, libro 140 de Calella, folio 85, finca número 9.969-N.

Asimismo, sirva de notificación el presente edicto a los demandados.

Dado en Arenys de Mar a 20 de junio de 1997.—El Secretario.—43.527.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 46/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Hikkilo Construcciones, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término de Nuevo Baztán, urbanización «Eurovillas», situada en el número 321 de la Ronda Hispanoamericana, con una superficie

de 1.086,50 metros cuadrados, sobre la que se halla construida vivienda unifamiliar de una sola planta, que ocupa una superficie construida aproximada de 123,60 metros cuadrados, y además dispone de un garaje adosado, que ocupa una superficie construida aproximada de 22,50 metros cuadrados. El resto de la superficie no edificada se destina a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al folio 163, tomo 3.550, finca número 6.257.

Tipo de subasta: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 30 de abril de 1997.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—La Secretaria.—43.253.

AYAMONTE

Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 196/96, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Rodríguez y otro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 8.492.348 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primer subasta, el día 6 de octubre, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 5 de noviembre, a las once treinta horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 3 de diciembre, a las once treinta horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda subasta que sean inferiores al tipo de licitación. Que para tomar parte, deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana.—Al sitio de Malascarnes, en término de Lepe, urbanización «Virgen Bella», parcelas A y J. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 642, libro 175 de Lepe, folio 63, finca 9.996.

Dado en Ayamonte a 1 de julio de 1997.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—42.762.

BAEZA

Edicto

Doña Marta Díez Pérez Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 11/1997 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Mola Tallada, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Serafín Cruz Montiel y doña María Isabel Martín Ruiz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 10 de octubre de 1997, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, en calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 10 de noviembre de 1997, a las doce horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1997, a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de la calle Barreras (cuenta número 7004/2020), en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, número 1, tipo A, en la planta baja del edificio sito en calle sin nombre y sin número de orden, al sitio de los Granadillos, de la ciudad de Baeza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza, tomo 1.090, libro 491, folio 46, finca registral número 41.742, inscripción primera.

Tipo de subasta: La valoración en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 6.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma para los demandados, para el caso que no puedan ser notificados personalmente.

Dado en Baeza a 20 de junio de 1997.—La Juez, María Díez Pérez Caballero.—El Secretario.—43.369.

BALAGUER

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balaguer, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 49/1997, instados por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Xavier Pijuan Sánchez, contra finca especialmente hipotecada por doña Josefa Berengueres Marsa, por el presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 22 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 16 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 12 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reserva en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán retenerse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de las subastas, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que siguen por el orden de sus respectivas posturas; las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado resguardo del importe de la expresada consignación previa.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se notifica a la deudora hipotecaria citada la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 68.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Pieza de tierra, campo seco, indivisible, sita en Montargull; municipal de Artesa de Segre, partida del Sola y Mallola, de cabida 1 hectárea 5 áreas 31 centiáreas. Linda: Por norte, don Felipe Marsa; sur, don José Tugues; este, resto de finca matriz,

y oeste, camino y don Miguel Ros. Tomo 2.378, folio 107, finca número 5.437, inscripción tercera.

Dado en Balaguer a 28 de mayo de 1997.—El Secretario.—43.577.

BARCELONA

Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 422/1994-3, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia del Procurador don Jorge Fontquerni Bas, en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Francisco Esteve Sala, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Francisco Esteve Sala, cuyas descripciones registrales son las siguientes:

Primer lote: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges a favor del demandado don Francisco Esteve Sala, al folio 73 del tomo 100, libro 666, finca número 8.796.

Segundo lote: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, sección Gracia-B, a favor del demandado, al tomo 82, libro 82, folio 167, finca número 5.977.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, números 8-10, planta octava, el día 8 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos del remate serán para el primer lote 5.250.000 pesetas y para el segundo lote 1.500.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento a tal fin destinado el importe del 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo del ingreso en el establecimiento correspondiente del importe del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se hace constar que, caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas

señalados, por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar en el siguiente día y a la misma hora. Y en el supuesto de que tampoco puedan celebrarse en su respectivo siguiente día, por causas ajenas a la voluntad del Juzgado, se entenderán señaladas para los sucesivos y a la misma hora.

A los efectos previstos por la ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 30 de junio de 1997.—La Secretaria, Victoria Mora Lombarte.—43.472-16.

BURGOS

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 154/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra «Broncesol, Sociedad Limitada», don Pablo Conde Salazar, doña Raquel Jaquotot Sáenz de Miera y «Promotora 94, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 17 de septiembre de 1997, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 19.407.012 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 16 de octubre de 1997, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de noviembre de 1997, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1064, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se unirá resguardo del ingreso anteriormente citado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Séptima.—De no ser posible la notificación personal a los propietarios del bien inmueble objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana sita en Burgos, número 100. Local comercial de la planta baja de la casa en la calle San Julián, números 13 y 15. Con una superficie de 182 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos, al tomo 3.691, libro 234, folio 167, finca número 20.350. Valorado, a efectos de subasta, en 19.407.012 pesetas.

Dado en Burgos a 7 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—43.516.

CARTAGENA

Edicto

Don Antonio Solano Barreto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, a instancias de don Francisco Torres Izquierdo, representado por la señora Para Conesa, contra la mercantil «Navarro y González, Sociedad Anónima», en reclamación de liberación de condición resolutoria, en el que se ha acordado emplazar a la demandada por término de nueve días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente, a fin de que comparezca en autos mediante escrito, con firma de Letrado, contestando a la demanda, todo ello bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación del juicio sin más citarlo ni oírlo, notificándole las resoluciones que recaigan en los estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la mercantil «Navarro y González, Sociedad Anónima», en paradero desconocido, libro el presente en Cartagena a 19 de mayo de 1997.—El Secretario, Antonio Solano Barreto.—43.427.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Miguel Ángel Beltrán Aleu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 15/1996, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador señor Carda Corbató, contra la finca propiedad de don Francisco Troncho Martí y doña María Isabel Soler Díaz, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 7 de octubre de 1997, a las diez horas. Por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 7 de noviembre de 1997, a las diez horas, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: de resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 5 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo, significándose que, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, a los fines y plazo previstos en la regla 10 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón, en la oficina de la plaza Borrull, sin número, sucursal 380, expediente número 1334/0000/18/15/96. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil y la misma hora, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 24. Vivienda del tipo D, situada en la sexta planta en alto, parte derecha mirando a la fachada recayente al oeste, del bloque denominado «Tropicana I» de la urbanización o conjunto de apartamentos, denominado «Tropicana», situada en término de Benicásim, con fachadas a las calles de José García y Bolinches, sin número de policía, con acceso independiente por puerta recayente a la escalera de uso común a través del ascensor, que arranca desde el zaguán del bloque, ocupa una superficie de 96 metros 79 decímetros cuadrados, de los que 20 metros 72 decímetros cuadrados

corresponden a terraza. Distribuida interiormente. Linda, mirando a la fachada de su situación: Frente u oeste y derecha o sur, aires de zona común; izquierda o norte, vivienda de la misma planta tipo C y rellano de la planta, y fondo o este, hueco de ascensor y vivienda de la misma planta, tipo A. Cuota de participación, 1,77 por 100.

La hipoteca fue inscrita al tomo 821, libro 232, folio 43, finca 20.903, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 3 de Castellón de la Plana.

Precio de valoración: 9.408.666 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 13 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Beltrán Aleu.—El Secretario.—43.474.

CIUDAD RODRIGO

Edicto

Don José Fernando de Castro Villar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ciudad Rodrigo (Salamanca),

Hago saber: Que en virtud de la acordado en el día de la fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», registrado con el número 111/1997, representado por el Procurador señor Cid Cebrián, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de las fincas que después se dirán, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Domínguez Bordona, teniendo lugar la primera subasta el día 23 de septiembre de 1997; la segunda, si resultare desierta la primera, el día 21 de octubre de 1997, y la tercera, si resultare desierta la segunda, el día 20 de noviembre de 1997, todas ellas a las once horas, rigiéndose las mismas por las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, cuenta número 3688 y con referencia al procedimiento antes indicado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Sexta.—Se podrán efectuar posturas en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de que alguna de las subastas no se pudiera celebrar en los días señalados, por causa de fuerza mayor, la misma se celebraría al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

Piso vivienda de la planta primera, del edificio situado en la avenida de Agustín de Foxá, 82. Tiene una extensión superficial útil de 85 metros 18 decímetros cuadrados y construida de 99 metros 45 decímetros cuadrados. Forma una vivienda compuesta por cuatro dormitorios, salón, cocina y dos cuartos de baño. Inscrita al tomo 1.211, libro 119, folio 69, finca 11.907.

Valorada en la cantidad de 8.400.000 pesetas.

Local de edificio en casco urbano de Ciudad Rodrigo, extramuros, al sitio de las Canteras, en calle denominada D, por donde tiene una entrada, hoy calle Ciudad de Guarda, sin número, con una extensión superficial de 695 metros 56 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.369, libro 162, folio 130, finca 14.590, inscripción primera.

Valorado en la cantidad de 44.100.000 pesetas.

Dado en Ciudad Rodrigo a 20 de junio de 1997.—El Juez, José Fernando de Castro Villar.—El Secretario.—43.378.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña María Jesús García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 371/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Eurosierra, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 2372 0000 18 0371/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el

20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Viviendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 que forman parte del conjunto de edificaciones llamado «Serranía de la Paloma», en Collado Mediano (Madrid).

1) Lote primero: Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.681, libro 96 de Collado Mediano, folio 110, finca registral número 4.925.

Tipo de subasta, 21.100.000 pesetas.

2) Lote segundo: Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.681, libro 96 de Collado Mediano, folio 114, finca registral número 4.926.

Tipo de subasta, 21.100.000 pesetas.

3) Lote tercero: Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.681, libro 96 de Collado Mediano, folio 118, finca registral número 4.927.

Tipo de subasta, 21.100.000 pesetas.

4) Lote cuarto: Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.681, libro 96 de Collado Mediano, folio 122, finca registral número 4.928.

Tipo de subasta, 21.100.000 pesetas.

5) Lote cuarto: Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.681, libro 96 de Collado Mediano, folio 126, finca registral número 4.929.

Tipo de subasta, 21.100.000 pesetas.

6) Lote cuarto: Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.681, libro 96 de Collado Mediano, folio 132, finca registral número 4.930.

Tipo de subasta, 21.100.000 pesetas.

7) Lote cuarto: Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.681, libro 96 de Collado Mediano, folio 134, finca registral número 4.931.

Tipo de subasta, 21.100.000 pesetas.

8) Lote cuarto: Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.681, libro 96 de Collado Mediano, folio 138, finca registral número 4.932.

Tipo de subasta, 21.100.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 31 de mayo de 1997.—La Juez, María Jesús García Pérez.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín R.—Magariños.—43.352.

DURANGO

Edicto

Doña M. Josefa Artaza Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Herminio Barientos Ramos y doña María Isabel Dávila Granados, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4688, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Pabellón industrial, de una sola planta de un conjunto de pabellones industriales construido sobre una parcela de terreno, de uso industrial, en San Roque, término municipal de Elorrio, cuyo pabellón tiene una superficie de 440 metros cuadrados. Se le asigna un porcentaje en relación al valor total y elementos comunes 9,80 por 100.

Inscripción.—Registro de la Propiedad de Durango al tomo 1.136, libro 101 de Elorrio, folio 131, finca número 6.459, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.800.000 pesetas.

Dado en Durango a 4 de junio de 1997.—La Juez, M. Josefa Artaza Bilbao.—El Secretario.—43.355.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Penalva, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 167/1997, promovidos por el Procurador señor Tormo Ródenas, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Pastor Rodes y doña Águeda Hernández Martínez, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se relaciona, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número,

en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 30 de septiembre de 1997, a las once horas, siendo el tipo del remate el que se indica junto a la descripción de la finca objeto de licitación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo como tipo el de la anterior, rebajado en un 25 por 100, el día 27 de octubre de 1997, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 25 de noviembre de 1997, a las once horas.

Condiciones

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral aunque caben también por escrito, en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudiera estar afecto el bien, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de licitación

Tipo inicial del remate: 6.993.745 pesetas.

Descripción: Finca sita en Elche, en avenida del Ferrocarril Este, número 36, 5, 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, libro 612 de Santa María, folio 79, finca 37.166, inscripción octava.

Dado en Elche a 28 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Penalva.—El Secretario judicial.—43.580.

FRAGA

Edicto

Doña Gema Calahorra Brumos, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Fraga y su partido,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 185/1996, a instancia del actor «Caja Rural de Huesca, S. C. C.», representada por el Procurador señora Solans, y siendo demandados don José Guardiola Beltrán y doña Josefina Navarro Cabrera, con domicilio en avenida Aragón, 142, de Fraga (Huesca). Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación, se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser libremente examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrán lugar en este Juzgado a las diez horas en las siguientes fechas:

Primera subasta: El 17 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 17 de octubre siguiente; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 17 de noviembre próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Finca urbana constituida por un local comercial en planta baja con una superficie de 69 metros cuadrados y una planta altillo de 85 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 506, folio 124, finca número 13.645 del Registro de la Propiedad de Fraga. Anotación B, tomo 509, libro 155, folio 89, sita en avenida Aragón, 142, de Fraga. Valorada en 8.411.500 pesetas.

Finca urbana constituida por una vivienda situada en la planta segunda alzada de 78 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 508, libro 153, folio 126, finca número 13.646, sita en avenida Aragón, 142, de Fraga. Anotación B, tomo 506, libro 153, folio 126. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Finca urbana constituida por una vivienda situada en la planta tercera alzada de 78 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 506, libro 153, folio 128, finca número 13.847, sita en avenida Aragón, 142, de Fraga. Tomada anotación en el tomo 506, libro 153, folio 128. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Fraga a 18 de junio de 1997.—La Juez, Gema Calahorra Brumos.—El Secretario judicial.—44.472-3.

GETAFE

Edicto

Don Jesús López García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getafe (Madrid),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 40/1997, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Gómez Muñoz y doña María de las Nieves Rodríguez Cáceres, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien hipotecado a los demandados y que luego se dirá.

Se ha señalado para el remate en primera subasta, el día 17 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la suma de 9.516.000 pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en primera, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, el día 17 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, teniendo

lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, salvo el derecho que tiene la parte actora.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el resguardo acreditativo de la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de subasta

Urbana número dos. Vivienda bajo izquierda situada en la planta baja, de la casa número 41 de la calle Valdemoro, en Getafe. Se compone de recibidor, comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo.

Tiene una superficie aproximada de 43 metros 20 decímetros cuadrados. Mirando desde la calle de su situación, linda: Frente, con la calle Valdemoro; derecha, con el portal de la finca por donde tiene su entrada, hueco a la escalera, patio de luces de la finca, vivienda derecha de la misma planta; izquierda, con finca de don Sebastián Bro Moya y don Torcuato Ara Portolés, y fondo, con finca de don Gonzalo Martín y herederos de don Pedro Sánchez.

Cuota: 11,75 por 100 en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio. Inscrita al tomo 878, folio 102, finca 15.612.

Dado en Getafe a 2 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús López García.—El Secretario.—43.469.

GETXO

Edicto

Don Francisco Javier Osa Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 364/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava —Araba Eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, contra «Centros Educativos Izarra, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Casa unifamiliar sita en la zona noroeste, señalada con el número 27 de la calle Ubao-Bidea de la anteiglesia de Berango.

Consta de planta destinada a vivienda, distribuida en cinco habitaciones, salón, cocina y baño. Su construcción es de vigas de madera cubiertas de hormigón y cerrado con ladrillo, con cámara de aire. El tejado echado a tres aguas y cubierto con tela asfáltica y teja curva.

Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados aproximadamente.

Cuenta con los servicios de agua caliente, fría y electricidad.

Linda por todos sus lados con terreno propio.

B) Caseta para aperos de labranza, sita en el ángulo sur-oeste destinada a la guarda y custodia de dichos aperos.

Su construcción es de ladrillo, base de hormigón y tejado echado a dos aguas, cubierto el mismo con teja curva.

Linda: Norte y este, con terreno propio; oeste, con finca propiedad de don Francisco Bilbao, y al sur, con finca propiedad de don José Bareño.

Ocupa una superficie aproximada de 25 metros cuadrados.

C) Dos pabellones agrícolas, sin actividad alguna en la actualidad, la construcción de cada uno de ellos es de plancha de hormigón y cubiertos con uralita ondulada. La ubicación de los mismos es paralela, hallándose construidos sobre el centro aproximadamente de la finca, en dirección norte-sur, limitando con dichos linderos, haciéndolo al este y oeste, con terreno propio.

D) Conejera, construida sobre parte del lindero norte de la finca, su construcción es de plancha de hormigón, cierre de ladrillo y cubierta con uralita ondulada. Ocupa una superficie aproximada de 75 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, con finca propiedad de don Tomás Arana; al este,

con pared de pabellón; al oeste, con camino de acceso a la finca, y al sur, con terreno propio.

E) Piscina rectangular, que ocupa una superficie aproximada de 72 metros cuadrados, con una profundidad de 2 metros.

La construcción de la misma es de hormigón armado con instalación de llenado y desagüe correspondiente, dejando prevista la instalación para un futuro equipo depurador.

En todo el perímetro de la piscina hay un petril de 45 centímetros de alto revestido de baldosa de canto rodado.

La ubicación de la misma se halla en el ángulo norte-este.

Linda por todos sus lados con terreno propio.

F) Fronton. La construcción del mismo es la siguiente: Frontis de una altura aproximada de 5 metros, con una anchura de 6 metros 50 centímetros aproximadamente, y el lateral izquierdo una continuación en el mismo sentido decreciente hasta alcanzar a 16 metros 75 centímetros de frontis, con una altura de 2 metros.

Su ejecución es a base de levante de bloque de hormigón apoyado sobre una zapata de hormigón armado, y la explanada de hormigón armado.

Linda: Al oeste, con fachalla del pabellón; al este, norte y sur, con terreno propio.

G) Gallinero. Construido sobre parte del lindero este de la finca, que ocupa una superficie aproximada de 75 metros cuadrados, su construcción es de explanada de hormigón, cierre de ladrillo y cubierto de uralita ondulada.

Linda: Este, propiedad de don José Bareño; sur, con propiedad de don José Bareño; norte y este, con terreno propio.

Las edificaciones descritas se hallan construidas sobre el siguiente:

Terreno radicante en jurisdicción de la anteiglesia de Berango (Vizcaya), que tiene una extensión superficie aproximada de 2.155 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Norte, propiedad de don Tomás Arana; al sur y este, don José Bareño, y al oeste, propiedad de don Francisco Bilbao y camino.

Título: El de compra a la compañía «Progressive Education, Sociedad Anónima», en escritura otorgada en éste y ante mí el día de hoy.

Inscripción.—Libro 48 de Berango, folio 80 vuelto, finca número 1.010-N, inscripción séptima.

Cargas.—Libre de cargas, gravámenes y arrendamientos.

Tipo de subasta: 67.700.000 pesetas.

Dado en Getxo a 20 de junio de 1997.—El Juez, Francisco Javier Osa Fernández.—La Secretaría.—43.295.

GIRONA

Edicto

Don Jesús Martín Gil Martín de la Sierra, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 259/1996, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por don Carlos Javier Sobrino Cortes, contra doña Lucía del Rosario Manzano García y don Pedro Martínez Tello, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ramón Folch, sin número, el día 8 de octubre de 1997, a las diez horas, y precio de tasación, y para la celebración de la segunda subasta se señala el día 5 de noviembre de 1997, a las diez horas, y con la rebaja del 25 por 100, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el siguiente día 3 de diciembre de 1997, a las diez

horas, y sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca que se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1665-0000-18-0259-96, clave oficina 5595, oficina principal, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Únicamente la actora podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Apartamento número 11.—Vivienda puerta primera del piso tercero, de la casa número 10 de la calle Iberida, de esta ciudad de Girona. Se compone de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y recibidor; tiene una superficie de 76,56 metros cuadrados, y linda: Norte, con patio de luces, patinejo de ventilación y Martín Panell y Joaquín Serra; sur, caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de este mismo piso; este, patio de luces y vivienda puerta cuarta de este mismo piso; al oeste, vuelo cubierta planta entresuelo; debajo tiene igual vivienda del piso segundo y encima la del ático. Cuota: 4 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.677, libro 455 de Girona, folio 129, finca número 6.453, inscripción quinta. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Para el caso de resultar negativa la diligencia de notificación a los demandados de dichos señalamientos, servirá la publicación del presente edicto como notificación a los demandados.

Dado en Girona a 2 de junio de 1997.—El Juez.—El Secretario judicial, Jesús Martín Gil Martín de la Sierra.—43.525.

GIRONA

Edicto

Doña Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona (que litiga amparada con beneficio de justicia gratuita), contra don Ángel Carrasco Borreguero, número 307/96, y por medio del presente edicto, se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a la suma de 7.000.000 de pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, es decir, la cantidad de 5.250.000 pesetas.

Y la tercera, también, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 167400018 030796, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona, sito en la calle Ramón Folch, de esta ciudad.

Por lo que se refiere a la primera, el día 24 de septiembre de 1997, a las doce horas.

Para la segunda, el día 24 de octubre de 1997, a las doce horas.

Para la tercera, el día 24 de noviembre de 1997, a las doce horas.

Se hace saber que en caso de que alguno de los señalamientos fuere en día festivo, las subastas se celebrarán el siguiente día hábil.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de esta subasta es:

Departamento número 40.—Vivienda piso sexto, puerta cuarta, de un edificio sito en Salt (Girona), calle Torras y Bages, escalera 38, ahora calle Elisenda, de Moncada, 6; de superficie 95 metros cuadrados; consta de entrada, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de aseo y terraza lavadero. Linda: Norte, bloque escalera número 40; sur, vivienda 6.º, 3.ª; al este, escalera vivienda 6.º, 1.ª y patio de luces, y al oeste, vial. Su cuota de participación, 1,81 por 100. Tiene la calificación definitiva de viviendas de protección oficial, según cédula de fecha 22 de febrero de 1975, expediente GE-VS-254/71. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 1.723, libro 77, hoja 106, finca número 4.540.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 27 de junio de 1997.—La Secretaria, Teresa Bernal Ortega.—43.528.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado con el número 1.097/1993-E, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Gabriel García Lirola, contra don Francisco Ávila Moreno, doña Purificación Hernández Martínez y doña Rosa María Ávila Moreno, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dichos demandados, y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, y por lo que respecta a la primera, el de tasación del bien y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose efectuar dichas consignaciones en la cuenta número 1757 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, oficina 2900, clave 17.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancia de la actora, sin haberse suplido, previamente, los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de

cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala para el día 3 de octubre de 1997, a las once horas, y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 30 de octubre de 1997, en el mismo lugar y hora, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora el día 27 de noviembre de 1997.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 37.653.—Urbana. Piso primero C, en la planta segunda del edificio en Granada, urbanización «Los Vergeles», bloque 4, número 76, actualmente se identifica como calle Ismael de la Serna, número 9 (bloque Osuna-4). En sus elementos comunes consta de ascensor, no así de agua caliente ni calefacción central. Tiene una superficie construida de 85,84 metros cuadrados, y útil de 67,81 metros cuadrados. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados don Francisco Ávila Moreno, doña Purificación Hernández Martínez y doña Rosa María Ávila Moreno.

Dado en Granada a 27 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—43.477.

GRANADA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada, procedimiento número 261/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 18 de julio de 1997, página 13711, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del párrafo primero, donde dice: «...contra don Jesús Pérez y...», debe decir: «...contra don Jesús Pérez Ocete y...».—42.753 CO.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Julián Plaza Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0018/0033/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas (Toledo), al tomo 1.510, libro 78 del Ayuntamiento de Seseña, folio 42, finca número 5.470, inscripción séptima (hipoteca).

Tipo de subasta: 23.254.840 pesetas.

Dado en Illescas a 27 de junio de 1997.—El Juez titular, Pedro Merchante Somalo.—La Secretaria.—43.415-3.

INCA

Edicto

Don Manuel Penalva Oliver, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Inca,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos juicio ejecutivo, bajo el número 380/1994, a instancia del Procurador don Juan Balaguer Bisellach, obrando en nombre y representación de don Agustín Sola Cuevas, contra don José Boyeras Carbonell, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado en dicho procedimiento y que al final se expresa.

La subasta se celebrará el día 13 de octubre de 1997, a las trece treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Pureza, 64, 2.º, de Inca, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100

del precio de la valoración en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 10 de noviembre de 1997, a las trece treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1997, a las trece treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Para el caso de no poderse practicar la diligencia de notificación al demandado, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Nuda propiedad de la finca inscrita a nombre del demandado al libro 253 de Muro, tomo 3.400, folio 47, finca número 4.618-N. Valorada en 12.750.000 pesetas.

Dado en Inca a 9 de julio de 1997.—El Juez, Manuel Penalva Oliver.—La Secretaria.—43.419.

JAÉN

Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 482/1994-2, autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jiménez Cózar, contra don Pedro Medina Medina y doña María Adán Martínez, con domicilio en Mengibar, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1997, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán; y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 14 de noviembre de 1997, a las doce horas, para la segunda, y el día 12 de diciembre de 1997, a las doce horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar, previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en plaza Constitución, 7, cuenta corriente 2054, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que se sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y, sin sujeción a tipo, para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en la condición primera de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Urbana.—Solar situado en carretera de Santa Amalia, de Mengibar (Jaén), sin número de orden. Tiene forma irregular y ocupa una superficie de 250 metros cuadrados. Finca número 8.581. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.625.000 pesetas.

Urbana.—Solar edificable situado en calle de San Juan, de Mengibar (Jaén), sin número de orden. Tiene forma rectangular y mide de frente 9,7 metros y de fondo 16 metros, que hacen una superficie de 139,2 metros cuadrados. Finca número 7.965.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.620.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mengibar, libro el presente en Jaén a 23 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Saturnino Regidor Martínez.—La Secretaria, Ana María Vaquero Ablea.—43.306.

LA BAÑEZA

Edicto

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bañeza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo registrados bajo el número 17/1996, promovidos por «Alveca, Sociedad Limitada», contra «Colpaman, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados a la parte demandada, que luego se dirán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la travesía Doctor Palanca, número 2, de La Bañeza, el día 7 de octubre de 1997, para la primera; 4 de noviembre de 1997, para la segunda, y 2 de diciembre de 1997, para la tercera, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, en la cuenta número 2114/0000/17/17/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia de la acreedora las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, podrá aprobarse el remate a favor de

los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar la postura sin necesidad de consignar el 20 por 100 del avalúo.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer la postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación referida en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta y su precio

Camión «Nissan», matrícula ZA-8243-F. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Camión «Mercedes Benz», matrícula ZA-2104-H. Valorado en 2.300.000 pesetas.

Cabeza tractora «Pegaso» 1.234, matrícula LE-2680-M. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Camión, matrícula LE-4228-V. Valorado en 1.900.000 pesetas.

Camión «Mercedes», matrícula ZA-0783-G. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Camión «Mercedes», matrícula ZA-0786-G. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Retro Case Poclair CGG0009081, 1088. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Rodrillo Lebrero 1.35T Rahile, 881135018. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de publicación en los sitios de costumbre, expido y firmo el presente en La Bañeza a 3 de julio de 1997.—El Juez, Jesús Andrés Nevado Nevado.—La Secretaria.—43.437-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 770/95-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Pavitec, Sociedad Limitada», don Fernando Alonso Peraita y doña María Cristina Cabrera Bosch, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 354400017077095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Que a instancias del acreedor, se saca a subasta el inmueble que más adelante se detalla, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca: Urbana. Dos.—Vivienda unafamiliar en construcción, con zonas libre y ajardinada privativa, en el pago de Tafira, lugar conocido por «La Montañeta» y más exactamente en la llamada urbanización «Monteluz» y en la calle denominada Músico Manuel Tarrida, que tiene asignado el número 19 de gobierno.

La total superficie construida de la vivienda es de 230 metros 89 decímetros cuadrados, de los que 174 metros 50 decímetros cuadrados están sobre rasante, siendo la superficie útil total de 161 metros 94 decímetros cuadrados.

Titular: Doña María Cristina Cabrera Bosch. Finca registral número 34.213, según inscripción primera obrante al folio 223, del libro 401 del Registro de la Propiedad número 1, de esta ciudad.

Valorada en 38.200.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—43.309.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 19/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Walther Sauermann, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3544000018019/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Edificio compuesto de semisótano, planta principal y planta alta, destinada a taller, almacén y oficina de la «BMW». Situado donde llaman Las Escaleritas y Cuevas Torres, término municipal de esta ciudad, que tiene de cabida 30 metros lineales de frente por 76 metros 75 centímetros también lineales de fondo, ocupando por tanto, una superficie de 2.302 metros 50 decímetros cuadrados, de los cuales la planta de semisótano y la planta principal ocupan la totalidad de la superficie del solar y la planta alta ocupa una superficie de 818 metros 78 decímetros cuadrados.

Linda: Naciente o frente, avenida de Escaleritas; este o norte, futura avenida en proyecto que se denominará avenida Barranco de la Ballena; norte o derecha, entrando, resto de la finca matriz de donde ésta se segregó, y sur o izquierda, posesiones de los señores herederos de don Francisco de Armas Gourie.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria al tomo 2.106, libro 277, sección tercera, folio 19, finca 29.078, inscripción octava.

Tipo de subasta: 684.964.460 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—43.340.

LEBRIJA

Edicto

Doña Marta Nuria García y Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebrija y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 142/1996-B, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando, representada por el Procurador don José Luis Jiménez Mantecón, contra don José García Pazo y doña María Auxiliadora Moreno Ramírez, a los cuales se les notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indican a continuación, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta,

por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que más adelante se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 7 de octubre de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 30 de octubre de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrá verificarse desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, de los días indicados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

«Urbana número 43.—Vivienda, que ocupa la parte derecha de la planta segunda, señalada con el número 40, tipo C, con entrada por el portal número 7, escalera número 7, del edificio o bloque de viviendas en Lebríja, al sitio de Los Barreros, urbanización «Los Frailes», sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 74 metros 72 decímetros cuadrados, convenientemente distribuidos para vivienda. Linderos: Frente, calle de alineación; fondo, vuelo del patio de luces; derecha, entrando, calle segunda de alineación, e izquierda, caja de escalera y piso número 42. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 1.244, libro 356, folio 210, finca número 18.969».

Valorada en la suma de 7.095.312 pesetas.

Dado en Lebríja a 8 de mayo de 1997.—La Juez, Marta Nuria García y Sipols.—El Secretario.—43.307.

LEGANÉS

Edicto

Don José Pacheco Vera, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Leganés (Madrid),

Hago saber: Que en esta Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo número 323/1994, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra «Imarasur, Sociedad Limitada»; doña Manuela Corpas Morales, y don Luciano Vilchez Ruiz, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, anunciándose por edictos, por primera, segunda y tercera vez, las fincas que luego se describirán, señalándose para el acto de los rema-

tes, en primera, el día 28 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Doctor Martín Vegué, número 30, de Leganés, conforme a las condiciones que luego se expresarán. Caso de ser necesario segunda y tercera subastas, se señalan los días 25 de noviembre y 23 de diciembre de 1997, ambas a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Respecto de la primera subasta servirá de tipo para el lote primero, 8.000.000 de pesetas, y lote segundo, 9.000.000 de pesetas, cantidad en que fueron tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Segunda.—En cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el anteriormente señalado con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del tipo, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, avenida de la Universidad, sucursal número 1260, cuenta corriente número 2686 0000 17 032394, y para este número de autos, con carácter previo a la celebración. Dichas consignaciones podrán reservarse a depósito a instancia del acreedor, a efectos de que el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que conjuntamente con el resguardo de la consignación deberán estar en Secretaría al comienzo del acto.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a la parte demandada para el caso de resultar negativa la notificación personal.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Lote primero: Piso sito en avenida de la Mancha, número 38, bajo A, Leganés (Madrid). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, tomo 2.287, libro 397, folio 170, finca número 28.949.

Lote segundo: Finca, parcela y chalé sito en El Casar de Escalona (Toledo), urbanización «Cerro Alberche»; calle Mariano Benlliure. Registro de la Propiedad de Escalona, libro 60, tomo 780, folio 37, finca número 3.857-N.

Dado en Leganés a 1 de julio de 1997.—El Secretario sustituto, José Pacheco Vera.—43.547.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 576/1996, a instancia de don José Sánchez Ramírez, contra doña Paulette Estévez Suárez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 17 de septiembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo

de 1.890.000 pesetas para la finca 56.927.4 y 7.560.000 pesetas para la finca 56.941.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 12 de noviembre de 1997, a las diez y diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Finca número 56.927.4: Participación indivisa 1/20 que da derecho al uso de la plaza de garaje número 13, de la avenida de los Toreros, número 31, de Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, al libro 2.627, folio 38.

Finca número 56.941: Vivienda sita en Madrid, avenida de los Toreros, número 32, primero B, a la de Julio Camba.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, al libro 2.608, folio 183.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 19 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—42.770.

MADRID

Edicto

Doña María Luz García Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.452/1988 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Abajo Abril, contra don José Luis López Bermejo, finca 9.087; doña Encarnación Guillamón Guillamón, finca 9.087; don Manuel Malpica Jiménez, finca 9.067; doña Felisa Bilbao Onda, finca 9.067; doña Carmen Rodríguez, finca 9.089; don José Cortés Moreno, finca 9.089; don Antonio Manzano Martínez, finca 9.093; doña Josefa Alcázar Martínez, finca 9.093; don Simón Conesa Zapata, finca 9.077, y doña Antonia Hernández Requena, finca 9.077, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la constitución de su hipoteca, las siguientes fincas:

Finca 9.087. Urbana. 34, Vivienda tipo P, en planta segunda del inmueble, sito en la travesía de Goya, carretera de San Pedro del Pinatar a Torreveja. Inscripción segunda de hipoteca.

Finca 9.067. Urbana. 14, Vivienda tipo F, en planta segunda del inmueble, sito en la travesía de Goya, carretera de San Pedro del Pinatar a Torreveja. Inscripción segunda de hipoteca.

Finca 9.089. Urbana. 36, Vivienda tipo Q, en la planta segunda del inmueble, sito en la travesía de Goya, carretera de San Pedro del Pinatar a Torreveja. Inscripción segunda de hipoteca.

Finca 9.093. Urbana. 40, Vivienda tipo S, sita en la travesía de Goya. Inscripción segunda de hipoteca.

Finca 9.077. Urbana. 24, Vivienda tipo K, sita en travesía de Goya. Inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de: 4.364.000 pesetas, para la finca 9.087; 4.356.000 pesetas, para la finca 9.067; 4.364.000 pesetas, para la finca 9.089; 4.364.000 pesetas, para la finca 9.093, y 4.512.000 pesetas, para la finca 9.077, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberá consignarse, previamente, por los licitadores en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2446), el 50 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitar.

Tercera.—Desde esta convocatoria hasta la celebración de la subasta podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando junto con el mismo el resguardo del ingreso efectuado en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2446).

Cuarta.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y no resulten rematantes en la subasta, a efectos de que, de no cumplir el rematante la obligación contraída, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por el hecho de tomar parte en la subasta se entiende que el rematante acepta la totalidad de las condiciones de la misma y en particular las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el día 22 de octubre de 1997, a las doce horas, y si también ésta resultare desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre de 1997, a las doce horas, rigiendo para ambas subastas las restantes condiciones establecidas para la primera, debiendo consignar los que tomen parte en la tercera el 50 por 100 del tipo del remate de la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados don José Luis López Bermejo, finca 9.087; doña Encarnación Guillamón Guillamón, finca 9.087; don Manuel Malpica Jiménez, 9.067; doña Felisa Bilbao Onda, finca 9.067; doña Carmen Rodríguez, finca 9.089; don José Cortés Moreno, finca 9.089; don Antonio Manzano Martínez, finca 9.093; doña Josefa Alcázar Martínez, finca 9.093; don Simón Conesa Zapata, finca 9.077, y doña Antonia Hernández Requena, finca 9.077, para en el caso de que resultare negativa la notificación del presente señalamiento de subasta en las fincas hipotecadas.

Dado en Madrid a 2 de junio de 1997.—La Secretaria.—43.053-3.

MADRID

Edicto

Doña María Soledad Fernández del Mazo, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 60 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 357/93, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de comunidad de propietarios calle Alcántara, número 67, contra herencia yacente e ignorados herederos de doña Clara del Carmen Dámaso de Santiago y don Manuel Rodríguez Muni- che, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2657, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que su- ple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso letra A, sito en la planta cuarta de la casa en esta capital, con entrada por la calle particular que tiene acceso por la de Alcántara, número 67, descrita en la inscripción primera de su procedencia. Finca 13.278, libro 549, folio 89 y siguientes. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 3 de junio de 1997, sirviendo asimismo de notificación en forma a los demandados antes indicados, cuyo paradero se desconoce.—La Magistrada-Juez sustituta, María Soledad Fernández del Mazo.—El Secretario.—43.336.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 345/1997, a instancia de Caja de Madrid, contra «Sierra Vieja 48, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 9 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 18.600.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 6 de noviembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 11 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

dose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Integrada en el edificio situado en la calle Sierra Vieja, número 48, de Madrid, con vuelta a la calle Puerto de las Pilas, número 45. Vivienda o piso segundo número 16 de la escalera derecha del edificio, situada en la segunda planta alta del mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid al libro 405, folio 61, finca 38.161.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 18 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—43.228.

MADRID

Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguido bajo el número 962/1995-AG, a instancia de la Procuradora doña Inmaculada Ibáñez de la Cadiniere Fernández, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José María López Ruiz, doña Montserrat Rojas Nieto y doña Valeriana Nieto Felipe, sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución del día de la fecha se acuerda adicionar el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 26 de mayo de 1997, en el sentido siguiente, y quedando subsistentes todas las condiciones recogida en el citado edicto:

Primera.—El tipo de remate será de 1.152.661 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Descripción de la finca

Finca registral número 19.472, inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas, al tomo 2.358, libro 365, folio 38, propiedad de don José María López Ruiz y doña Valeriana Nieto Felipe, sita en la avenida de España, número 3, de Las Rozas (Madrid). Entorno: Urbana residencial edificio entre medianerías, formando manzana abierta. Número de plantas: Sobre rasante, baja más cuatro, bajo rasante, una. Uso predominante: Residen-

cial. Comunicaciones: Autobuses urbanos e interurbanos de línea regular, ferrocarril de corto recorrido, carreteras de acceso N-VI y M-505. Antigüedad aproximada del edificio: Diez años. Superficie: 36,76 metros cuadrados.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo Delgado Hernández.—El Secretario.—42.851.

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, procedimiento número 533/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de fecha 22 de abril de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7556, tercera columna, párrafo tercero, tercera línea, donde dice: «... y 118.000 pesetas para el lote 2,...», debe decir: «... y 118.000.000 de pesetas para el lote 2,...».—23.066-3 CO.

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 36 de Madrid, procedimiento número 1.315/1991, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 16 de julio de 1997, página 13525, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... «Banco Nacional Popular de España, Sociedad Anónima»,...», debe decir: «BNP España, Sociedad Anónima»,...».—42.292 CO.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Dolores Rodríguez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 246/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Manuel Carrillo Cobo y doña Milagros Magdaleno Lorenzo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre de 1997, a las diez cuarenta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 28590000180246/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca en término municipal de Pozuelo de Alarcón (Madrid), parcela de terreno señalada con el número 22 del plano de parcelación de la colonia llamada «María Vall» (hoy calle Purificación, número 4). Se encuentra en la manzana segunda, mide 116 metros 13 decímetros cuadrados y linda: Por su frente, en línea de 11,05 metros con la calle B; por la derecha, entrando, en línea de 11,25 metros con la parcela 21; por la izquierda, en línea de 11,55 metros con la parcela 23, y por el fondo, en línea de 9,30 metros con la parcela 28. En esta parcela existe construida una vivienda de dos plantas, que tiene en cada una de ellas una superficie de 32 metros 7,5 decímetros cuadrados y 2,50 metros de altura. Se compone la planta baja de estar comedor, cocina, cuarto de aseo, despensa y armario, y en la planta alta de tres dormitorios. Esta construcción ocupa al fondo de la parcela en la confluencia de las medianerías de ellas con las parcelas 21 y 28, una superficie sensiblemente rectangular, con lados iguales dos a dos, uno de los cuales, el coincidente comparte de la línea colindante con la parcela 21 mide 7 metros lineales de extensión y 4 metros 60 centímetros lineales al coincidente con parte de la línea colindante con la parcela 28. El resto del terreno ocupa la zona de linderos con la calle B, y la parcela 23 tiene forma angular, se destina a jardín y mide 83 metros 75, 5 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón, sección primera en el tomo 121, libro 114, folio 143, finca número 7.457, inscripción décima.

Tipo de subasta: 20.470.023 pesetas.

Dado en Majadahonda a 30 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores Rodríguez Jiménez.—El Secretario.—43.504.

MIERES

Edicto

Doña María Victoria Ordóñez Picón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mieres y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 220 del año 1991 se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de doña Justina González González, representada por el Procurador de los Tribunales don Sergio Álvarez Tirador, frente a don Eduardo Jorge Guthbert Guerrero y doña María del Carmen González González, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública y tercera subasta del bien embargado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día

24 de septiembre de 1997, a las diez horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta y que asciende a la cantidad de 5.137.500 pesetas, con anterioridad a la celebración de la misma, en el establecimiento designado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de Mieres (3337000-17-220/91).

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura con calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, del señalamiento de la subasta, sus condiciones, tipo y lugar caso que la notificación intentada personalmente resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda denominada piso quinto, derecha, en la calle Hermanos Granda, número 61, en Pola de Lena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola Lena, libro 312, folio 129, finca número 32.340, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 6.850.000 pesetas.

Tipo que sirvió para la segunda subasta, 5.137.500 pesetas.

Dado en Mieres a 9 de junio de 1997.—La Juez, María Victoria Ordóñez Picón.—La Secretaría judicial.—42.925.

MOTRIL

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 182/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco José Escobedo Escobedo y doña Pilar Maldonado Torcuato, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1774, con clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—En Motril, calle Islas Cies, sin número, piso bajo, letra D, con una superficie construida de 92 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril número 2, finca registral número 8.200, folio 52, tomo 1.099, libro 106.

Tipo de tasación: 5.500.000 pesetas.

Dado en Motril a 16 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—El Secretario.—43.555.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 258/88, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Cemursaa», contra don Francisco Sánchez Sánchez y esposa (artículo 144 del Reglamento Hipotecario), don Antonio García Alarcón y esposa (artículo 144 del Reglamento Hipotecario) y «Montejacar, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una can-

dad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda en primera planta alzada, sobre la baja, segunda de viviendas. Es del tipo A, a la derecha según se sale del ascensor, que es parte integrante de un edificio situado en término de Mazarrón, diputación de Moreras y Puerto de Mar, paraje de los Saladares, suerte de Susaña, en la parcela número 17, letra A, del plano de urbanización de Playa Grande. Dicha vivienda tiene una superficie útil de 64 metros 7 decímetros cuadrados, y construida en 68 metros 72 decímetros cuadrados; está distribuida en vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, terraza. Linda: Derecha, entrando y fondo, vuelo de zonas ajardinadas; izquierda, vivienda de tipo B, de esta planta, y frente, zonas ajardinadas y hueco de la escalera y distribuidor general de la planta.

Inscrita en el Registro de Propiedad de Totana, al libro 365 del Ayuntamiento de Mazarrón, tomo 1.381, folio 95, finca registral número 31.665. Valorada, a efectos de subasta, en 5.841.200 pesetas.

Dado en Murcia a 25 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—43.230.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 43/1997, promovido por La Caixa, contra don Manuel Vilchez García y doña Isabel López Yestes, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado

en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 22.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 17 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Consistente en una casa con varias dependencias, sita en esta ciudad, calle Músico Balaguer, 47, edificada sobre un solar procedente de la finca «Son Oliva Nou», que mide unos 244 metros 97 decímetros cuadrados, cercado de pared. Linda: Frente, con la derecha, entrando (oeste), en un lado de 20 metros 15 centímetros, con el solar de don Gabriel Pina Fuster; por la izquierda (este), con una longitud de 20 metros 55 centímetros, con propiedad de doña Antonia Ripoll Jordá; por fondo (sur), en línea de 12 metros 7 centímetros, con solar de los consortes don Pedro Coll Pou y doña Margarita Roca Lladó.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 2, al tomo 2.104, libro 1.020, de Palma III, folio 210, finca 40.619-N.

Y para conocimiento general y, en particular, para los demandados, en caso de que, intentada la notificación, ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 23 de junio de 1997.—El Secretario.—43.540.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 821/1996, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Borrás Ripoll, contra don Manuel Muñoz Lozano y doña María Amparo Civera Martínez, en reclamación de 4.120.491 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 133 de orden. Vivienda tipo B, puerta segunda, del piso sexto del cuerpo de la escalera 2 del bloque G, recayente al ángulo noroeste y con fachadas al vial interior que separa este bloque del H;

ocupa una superficie construida de 92 metros 51 decímetros cuadrados, siendo la útil de 78,17 metros cuadrados. Tiene su acceso por el zaguán de su cuerpo, cuyo portal da al vial interior que separa los bloques G y E. Mirándola desde el vial interior al que tiene su fachada, linda: Al frente, con su vuelo; derecha, con el cuerpo de la escalera 1; izquierda, con la vivienda tipo A de su misma planta y cuerpo, y fondo, con vestíbulo, hueco de ascensor y patio de luces. Le corresponde una cuota de copropiedad del 0,60 por 100. Inscrita al folio 73 del tomo 5.016 del archivo, libro 980 de Palma IV, finca número 56.586.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el día 1 de octubre de 1997, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 3 de noviembre de 1997, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 3 de diciembre de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.213.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate en el número de cuenta 0454 0000 18 0821 96.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 1 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.537.

POSADAS

Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público, por el presente: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 64/1993, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alcaide Bocero, contra don Francisco Muñoz Reifs y doña Rosario Moral Palacios, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final del presente edicto se describirán, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, párrafo segundo, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 16 de septiembre de 1997, a las doce horas. Tipo de licitación indicado a continuación de la descripción de cada finca. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 14 de octubre de 1997, a las doce horas. Tipo de licitación indicado a continuación de la descripción de cada finca. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 11 de noviembre de 1997, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, quien habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, encontrándose a disposición de los licitadores en la Secretaría del Juzgado, certificación de cargas del bien, con los que han de conformarse, sin derecho a exigir otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta y tipos de licitación

Primero: Parcela 00211, del polígono 007, zona 000, ubicada dentro del paraje El Membrillar, de 3 hectáreas 84 áreas, que figura inscrita a favor de los referidos como registral número 8.566, al tomo 943, libro 173, folio 61, del Registro de la Propiedad de Posadas. Siendo el tipo de licitación de la primera subasta el de 6.105.600 pesetas. Y el tipo de licitación de la segunda: 4.579.200 pesetas. Y el de la tercera sin sujeción a tipo.

Segundo: Parcela 00205 del polígono 007, zona 000, paraje El Membrillar, municipio de La Carlota, de 75 áreas. Siendo el tipo de licitación de la primera subasta: 735.000 pesetas. Y el de la segunda: 551.250 pesetas. Y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero: Parcela 00118. del polígono 007, zona 000, paraje Torrontera, municipio de La Carlota, de 1 hectárea 51 áreas 36 centiáreas. Siendo el tipo de licitación de la primera subasta: 2.380.000 pesetas. Y el de la segunda: 1.785.000 pesetas. Y el de la tercera sin sujeción a tipo.

Cuarto: Parcela 0021, polígono 007, zona 000, paraje Bermeja, término de La Carlota, de 51 áreas 90 centiáreas. Siendo el tipo de licitación de la primera el de 600.000 pesetas. Y el de la segunda: 450.000 pesetas. Y el de la tercera sin sujeción a tipo.

Dado en Posadas a 8 de abril de 1997.—El Secretario, Francisco Enrique Rodríguez Rivera.—43.524.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Eugenio Dobarro Ramos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 578/1988, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de María F. González Carballo, contra don Marcelino Miguel Hernández González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3786000017057888, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana 9. Plaza de aparcamiento en el sótano tercero del edificio «Olympo», situado en la plaza de la Candelaria, número 1, de esta capital, que mide 11 metros 75 decímetros cuadrados. Inscripción: Registral número 1.543, libro 28, tomo 1.314, folio 109. Tipo: 2.500.000 pesetas.

Urbana 176. Plaza de aparcamiento en el sótano primero, edificio «Olympo», sito en esta ciudad, plaza de la Candelaria, número 1, que mide 15 metros 75 decímetros cuadrados. Inscripción: Registral 1.545, folio 114, libro 28, tomo 1.314. Tipo: 3.000.000 de pesetas.

Urbana 290. Local de oficina en la planta tercera del edificio «Olympo», sito en plaza de la Candelaria, número 1. Superficie 37 metros 37 decímetros cuadrados. Inscripción: Registral 1.547, folio 117, libro 28, tomo 1.314. Tipo: 7.474.000 pesetas.

Urbana 291. Local oficina en la planta tercera del edificio «Olympo», en plaza de la Candelaria, número 1, mide 48 metros 60 decímetros cuadrados. Inscripción: Registral 1.549, folio 120, libro 28, tomo 1.314. Tipo: 10.206.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 20 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Eugenio Dobarro Ramos.—El Secretario.—43.462-11.

SANTANDER

Edicto

Doña Cristina Nogués Linares, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 227/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-28.000.446, contra don José Miguel del Río Barriuso, con documento nacional de identidad número 13.631.924-P, y doña María Teresa Villegas Alonso, con documento nacional de identidad número 13.639.711-K, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3870-0000-18-0227-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 46, piso cuarto izquierda, portal 6 de la calle Héroes del Baleares, calle División Azul, bloques 3 y 5. Superficie aproximada 70,50 metros cuadrados. Distribuido en «hall», cocina, baño, comedor-estar y tres habitaciones. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Santander, tomo 2.035, libro 442, folio 44, finca registral número 43.626. Tipo de subasta: 10.200.000 pesetas.

Dado en Santander a 20 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Cristina Nogués Linares.—El Secretario.—42.942.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Luis C. Tejedor Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 426/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra Nadine Haldi, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1997, a

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Elemento número 16. Vivienda unifamiliar, tipo A, con acceso por la calle Monovar, en la que tiene el número 8 de policía, que forma parte del complejo residencial «Ravalet», sito en el término de Muchamiel, entre las calles Villena, Denia, Monovar y particular. Se distribuye en tres plantas: sótano, destinada a garaje y trastero, anejo inseparable de la vivienda; planta baja, en la que se ubican el comedor-estar, cocina, aseo y escalera, y planta alta, con tres dormitorios y dos baños. La vivienda tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados con jardín, trastero, teniendo el garaje una superficie útil de 27,968 metros cuadrados, y el trastero, 10 metros 65 centímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, Ayuntamiento de Muchamiel, al libro 202, tomo 1.564, folio 118, finca registral número 14.733.

Tasada a efectos de primera subasta: 12.500.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 24 de junio de 1997.—El Juez, Luis C. Tejedor Muñoz.—El Secretario.—43.264.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Remedios Gálvez Cano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 573/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María del Rosario de la Haba Luna, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3114, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo E 15, en planta primera del bloque tres, con acceso por interior del complejo, sito en avenida Palma de Mallorca 76 y 78, de Torremolinos. Tiene una superficie construida de 69 metros 84 decímetros cuadrados, distribuido en «hall», salón-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, finca número 15.552, tomo 614, folio 218.

Tipo de subasta: 6.300.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 6 de marzo de 1997.—La Juez, María Remedios Gálvez Cano.—El Secretario.—43.579.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Enriqueta Larque Domínguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torremolinos (Málaga),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 470/1996, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Molina Pérez, contra don Manuel León Moyano y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, el día 23 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3116, clave 18-470/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1997 y hora de las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 38. Apartamento 107, sito en la planta primera sobre rasante de la calle Miami, del edificio A) del núcleo Cristal, en la calle Miami, Torremolinos, Málaga. Consta de salón de estar comedor, dormitorio, cuarto de baño, cocina y terraza, con una superficie, incluidos los elementos comunes, de 54 metros 35 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, local número 19; sur, apartamento número 108; este, calle de penetración, y oeste, pasillo de acceso de esta planta. Es del tipo F.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Málaga número 3, al tomo 168, libro 125, folio 131, finca número 6.325.

Finca número 39. Apartamento 108, sito en la planta primera sobre rasante de la calle Miami, del edificio A) del núcleo Cristal, en la calle Miami, Torremolinos, Málaga. Consta de salón de estar comedor, dormitorio, cuarto de baño, cocina y terraza, con una superficie, incluidos los elementos comunes, de 54 metros 35 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, apartamento 107; sur, apartamento 109; este, calle de penetración; y oeste, pasillo de acceso a esta planta. Es del tipo F.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Málaga número 3, al tomo 168, libro 125, folio 134, finca número 6.327.

Tipo de subasta

Finca 6.325: 9.325.000 pesetas.

Finca 6.327: 9.325.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 11 de julio de 1997.—La Secretaria, Enriqueta Larque Domínguez.—43.300.

TORRENTE

Edicto

Don Juan Francisco Mejías Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrente (Valencia),

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 427/1994, a instancia de Bancaja, contra doña Luisa Ramírez Almazán, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán para cuya celebración se ha señalado el día 1 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia Pública

de este Juzgado, sita en Torrente, plaza de la Libertad, 3, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 3 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1997, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día hábil, a la misma hora o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, casa situada en Aldaya, calle San Fernando, 10, compuesta de planta baja, con distribución propia para habitar. Tiene una superficie de 132,58 metros cuadrados, la parte edificada es de 67,58 metros cuadrados y el resto al corral o patio descubierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al folio 95, libro 241, finca número 7.055.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

2. Rústica, tierra de secano monte bajo, sita en término de Utiel en el paraje denominado «Vallejo de Taravilla» de superficie 2 hectáreas 40 centiáreas. En la actualidad con viñas y dentro de la misma se halla construida una pequeña casa de campo. Linda: Norte, tierras de don Alberto Martínez, sur, don Fidel Alcover Navarro; este, camino, y oeste, viña del Mas del Caballero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, al folio 203, libro 71, finca número 8.859.

Dado en Torrente a 18 de junio de 1997.—El Juez, Juan Francisco Mejías Gómez.—El Secretario.—43.417-3.

TORRIJOS

Edicto

Doña Ana Chamorro Braojos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo con el número 417/1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador señor Escalonilla García-Patos, contra «Construcciones Escobar Sánchez, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Serrano, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por la cantidad de 186.521.959 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta, el día 2 de octubre de 1997; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1997, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desier-

ta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1997; para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado junto a aquél el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-0417/94, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos salvo el derecho de la actora a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros. Sirviendo el presente de notificación en forma a las demandadas, así como al titular registral de las fincas subastadas: «Fontaneria y Calefacción Toledo, Sociedad Anónima».

Bienes objeto de subasta

Urbana, vivienda sita en Torrijos (Toledo), carretera Albarreal, número 2, tipo H en planta primera, portal número 3. Tiene una superficie total construida de 169 metros 93 decímetros cuadrados; consta de recibidor, pasillo, distribuidor, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, dos terrazas, miradores principales y terraza tendadero. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable la plaza de garaje sita en la planta semisótano, señalada con el número 17, que ocupa una superficie de 11 metros 48 decímetros cuadrados; cuenta además con un cuarto trastero, situado al fondo de la misma que ocupa a su vez una superficie de 6,81 metros cuadrados, al que se accede por zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, tomo 1.656, libro 131, folio 128, finca número 11.528.

Valorada efectos de subasta en 24.260.366 pesetas.

Urbana, vivienda sita en Torrijos (Toledo), carretera Albarreal, número 2, tipo J, en planta primera, portal número 4. Tiene una superficie construida de 155,79 metros cuadrados; consta de recibidor, pasillo, distribuidor, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terraza mirador principal y terraza tendadero. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable la plaza de garaje sita en la planta semisótano señalada con el número 7, que ocupa una superficie de 15,36 metros cuadrados; cuenta además con un cuarto trastero, situado al fondo de la misma que ocupa una superficie de 6,05 metros cuadrados, al que se accede por zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.656, libro 131, folio 133, finca número 11.533.

Valorada a efectos de subasta en 22.374.797 pesetas.

Dado en Torrijos a 1 de julio de 1997.—La Secretaria, Ana Chamorro Braojos.—43.323.

VALDEMORO

Edicto

Doña Cristina Pascual Brotons, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 37/97-L, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia: En Valdemoro a 2 de julio de 1997, la señora Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta localidad, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio de faltas sobre hurto en el que aparece como perjudicado RENFE y como denunciado don Luis Manuel Ventura Pereira y con la intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Luis Manuel Ventura Pereira, como autor de una falta de hurto del artículo 634 de Código Penal, a la pena de multa de treinta y un días, con una cuota diaria de 200 pesetas, que deberá abonar en su sólo pago y al pago de las costas.»

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a don Luis Manuel Ventura Pereira, en ignorado paradero y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valdemoro a 7 de julio de 1997.—La Secretaria, Cristina Pascual Brotons.—43.563-E.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valdemoro y su partido número 1,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 354/1996, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Julián Torres Val y doña Araceli Moral Alva, en los que, por resolución de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de septiembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, asciende a la suma de 16.810.000 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de octubre de 1997, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre de 1997, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Se describe la finca según se señala en la demanda: 11 piso letra «A», situado en la planta tercera en orden de construcción cuarta de la casa sita en Valdemoro, calle Ruiz de Alda, número 9, con una superficie útil aproximada de 84 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 536, libro 142 de Valdemoro, folio 39, finca 10.632.

Valor de subasta: 16.810.000 pesetas.

Y para caso de no poder llevar a efecto la notificación del contenido del presente edicto, así como del señalamiento de las subastas en la forma ordinaria, sirva el presente edicto de notificación en forma de su contenido a los ejecutantes don Julián Torres Val y doña Araceli Moral Alva, doy fe.

Dado el presente en Valdemoro a 8 de julio de 1997.—La Secretaria judicial, Concepción García Roldán.—44.411.

VALENCIA

Edicto

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 330 de 1995 se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador señor Vila Delhom, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Vicente Giner Ballester, doña Josefa López Munuera y don José Ángel Giner López, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 30 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva a notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal resultare negativa o se hallare en ignorado paradero. Asimismo, servirá

de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de octubre de 1997, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 27 de noviembre de 1997, a las once treinta horas.

Bien objeto de subasta

Vivienda en quinta planta alta, puerta 10, del edificio en Valencia, avenida de Valladolid, número 28, con una superficie de 87,33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 9, al tomo 2.300, libro 50, folio 165, finca número 7.035, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 23 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.—El Secretario.—43.519.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña María Ruiz Castejón, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 177/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por la Procuradora doña Montserrat Carbonell Borrell contra «Sodibat, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las siguientes fincas:

Elemento número 2. Almacén de la planta baja, derecha, entrando, de la casa números 21 y 23 de la calle Menéndez Pidal, de Vilanova i la Geltrú, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Lindante: Norte, vestíbulo entrada, escalera y almacén de los bajos izquierda; al sur, finca de don Alfonso Martín y otros; al este, finca de don José Carbonell; al oeste, con dicha calle y por arriba, vivienda del primer piso, segunda puerta. Tiene un patio contiguo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.364, libro 649, folio 13, finca 19.863.

Tasada, a efectos de subasta, en 14.407.500 pesetas.

Elemento número 1. Almacén de la planta baja, izquierda, entrando, de la casa números 21 y 23, de la calle Menéndez Pidal, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Lindante: Al norte, finca de don José Cremades y otra; al sur, vestíbulo, caja de escalera y almacén de los bajos derecha; al este, finca de don José Carbonell; al oeste, con dicha calle y por arriba, vivienda del primer piso, primera puerta. Tiene un patio contiguo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.364, libro 649, folio 10, finca 19.862.

Tasación: 14.407.500 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de septiembre de 1997 y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0800-0000-18-0177-0095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirva de

tipo para la subasta, sin cuyo requerimiento no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de 14.407.500 pesetas, pactado en la escritura para cada una de las fincas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación de Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta se convoca, para la celebración de la segunda, el día 15 de octubre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta se convoca, para la celebración de la tercera, el día 14 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Para el supuesto caso de que los señalamientos precedentes no pudieran ser notificados a los deudores en las fincas objeto de hipoteca, servirá el presente de notificación en forma.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 26 de junio de 1997.—La Juez, María Ruiz Castejón.—El Secretario.—44.506-16.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vilanova i la Geltrú, procedimiento número 297/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 1997, página 12167, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, cuarta línea, donde dice: «... el número 2.997/1996,...», debe decir: «... el número 297/1996,...».—37.807 CO.

VITORIA

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Areitio, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vitoria al número 46/97, a instancia del Procurador señor Echavari, en representación de la quebrada, se ha acordado citar por edictos a los acreedores del/la quebrado/a, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 3 de septiembre de 1997, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Formación de este Juzgado, sito en la cuarta planta del Palacio de Justicia de esta ciudad, en la avenida de Gasteiz, 18, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles, si no asistieran, que les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 9 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—44.409.